

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42826 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 760/2013-2, se ha dictado en fecha 5/11/13, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Llaza, S.A., con CIF a43015338 y domicilio social en c. Tramuntana, pol. indus. Roques Roges, 1, Alcover (Tarragona), representada por el procurador don Alejandro Granadero Jiménez, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Adolfo Batista, con dirección de correo mferre@atbatista.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 5 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061742-1